



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 288

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000019.)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARRE-**

GLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000019.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión. En primer lugar, quiero indicar que han sido retiradas de esta sesión las preguntas números 7 y 8, del Diputado señor Recoder, así como las formuladas por Coalición Canaria.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE ANTONIO DEL OLMO Y VALENTIN ALVAREZ CORUGEDO SOLICITARON ACOGERSE AL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO CERRADO EL 31 DE JULIO. ¿EN QUE SITUACION ESTAN CON RESPECTO A RTVE EN CUANTO A SU SITUACION LABORAL? (Número de expediente 182/000246.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, en primer lugar, a la pregunta número 1, del Diputado don Felipe Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor García Candau, los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española señores Antonio del Olmo y Valentín Álvarez Corugedo solicitaron acogerse al expediente de regulación de empleo cerrado el 31 de julio; finalmente, no se acogieron. ¿En qué situación laboral o de cualquier otro tipo están actualmente con respecto a Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Ellos han causado baja en la plantilla de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor García Candau, éste es un tema que en principio parece no tener importancia, pero la tiene, tanto a nivel financiero como a nivel laboral y también en función de cómo se ha mantenido en pie este Consejo de Administración, y en ese sentido quiero detenerme un poco en estos aspectos que acabo de tocar.

Los trabajadores de Radiotelevisión Española que son nombrados miembros del Consejo de Administración del Ente pasan a la situación de excedentes especiales, regulada por el artículo 53 del convenio colectivo; conservan su derecho a reintegración inmediata con reserva de plaza y les cuenta el tiempo de antigüedad, tienen una retribución básica muy alta y un plus de dirección algo más bajo, formando un salario anual de aproximadamente 8.300.000 pesetas brutas.

Estos trabajadores, antes de cerrarse el plazo, solicitaron acogerse al expediente de regulación de empleo —lo solicitaron en torno al 30 de junio—, en la previsión, según parecía, de recibir una fuerte indemnización, incluso se habló de 50 millones de pesetas. Parece ser que desde la Dirección General del Ente se les pidió que aplazaran su marcha para evitar poner en mayor crisis al Consejo de

Administración y queremos saber si se les prometió alguna contrapartida, puesto que se podían ver fuera de los beneficios del expediente de regulación de empleo. Otra cosa es que estén fuera de la plantilla, como usted ha dicho, pero están fuera de la plantilla, ¿en función de qué negociaciones con respecto al expediente de regulación de empleo?

El 31 de julio se cerró legalmente el expediente de regulación de empleo sin que se hayan acogido al mismo. Usted nos dice que están fuera de la plantilla, pero ellos no se acogieron en la fecha tope pactada por todos y que todos respetaron al expediente de regulación de empleo. A 30 de agosto siguen figurando en los listados que tenemos como personal de plantilla en situación de excedencia especial. Tendrían, pensamos, que haber solicitado formalmente su reingreso en la empresa, haber recibido su dinero por la baja y haber modificado su situación respecto a su pertenencia al Consejo, pero no lo hicieron. Por tanto, si se les ha concedido o han pedido la baja tiene que ser al margen de los acuerdos del expediente de regulación de empleo, ya que quiero decir que no se encuentran en la relación de quienes se acogieron al expediente de regulación, aunque nada se sabe —por eso también se lo preguntó— sobre si existe alguna cantidad, alguna partida especial para atender esto.

En síntesis, señor García Candau, es que ahora, en estos momentos o después del 31 de julio —y ellos no se acogieron—, ya no pueden acogerse al expediente de regulación de empleo sin que existiera un escandaloso agravio con respecto a otros trabajadores que tuvieron que optar antes del 31 de julio. Si esto es así, preguntamos al señor García Candau por qué no se les concedió el reingreso y la baja cuando ellos formal y oficialmente lo solicitaron; solicitaron esta baja el 30 de junio, no se les concedió, siguieron como miembros del Consejo de Administración, sosteniendo ese Consejo, a nuestro juicio fantasmal y alega, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, y en estos momentos usted nos dice que están de baja en la plantilla. Entendemos que han optado por seguir en el Consejo de Administración, pero, al mismo tiempo, han optado también por no acogerse al expediente de regulación de empleo.

Quisiera que esto se aclarara, señor García Candau, porque, repito, tiene bastante importancia en función de los términos que yo acabo de explicar aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Como bien sabe S. S., el expediente de regulación de empleo que se firmó entre la dirección y los sindicatos incluía específicamente a las personas que, siendo personal fijo de la casa, estuvieran en el Consejo de Administración. Ese fue el acuerdo entre los sindicatos y la dirección. Usted mismo lo ha dicho —y ha entrado en una cierta contradicción desde mi punto de vista—: solicitaron acogerse en plazo —usted ha dicho que el 30 de junio; no sé si fue el 30 o el 25, pero, en cual-

quier caso, dentro del plazo— y, como tal, se les ha concedido acogerse a ese plan de regulación.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO VA A PRESENTAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL A LA CAMARA EL PLAN DE FUTURO DE RTVE PARA SU DISCUSION? (Número de expediente 182/000247.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Paso a la segunda pregunta, con independencia de que este tema anterior, a nuestro juicio, no queda cerrado.

Señor Director General, una de las pocas proposiciones no de ley que se le han aprobado al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya fue la que planteaba la necesidad de presentar, inmediatamente después de ser analizado por el Consejo de Administración del Ente, el plan de futuro de Radiotelevisión Española para su discusión en esta Cámara, máxime ahora en que el dinero público va a sostener una parte importante del presupuesto y, por lo tanto, hace falta discutir—y discutirlo aquí, en la sede parlamentaria— a qué modelo de televisión va a ir ese dinero público. Queremos discutir este tema por razones de prioridad política y porque se aprobó esta proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me sorprende que S. S. me haga esta pregunta porque no hace ni una semana que nos hemos visto en una Comisión, en la que le informé del modelo que debía de tener como perfiles fundamentales Radiotelevisión Española y también del plazo en el que me comprometía a presentar el plan estratégico de Radiotelevisión Española. Bien es cierto que ya hay parte presentado ante el Consejo de Administración. Le dije que en este otoño esperaba que se culminara este proceso y, por tanto, desde esa perspectiva estamos ya en plazo y con el compromiso que le anuncié en la pasada convocatoria.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, viene usted hoy muy quevedesco, muy gracianesco y muy escueto.

Efectivamente, usted informó el otro día, pero eso no es un debate. Un debate contiene unas determinadas reglas, en función de la síntesis que se intenta obtener. La síntesis que hoy se intenta obtener tiene que basarse en unos acuerdos que ya se han conseguido: la financiación pública. Por

lo tanto, hay que ir a un modelo público, con control público y democrático. Ese control público y democrático, si no parte de este Congreso, no tiene ningún sentido, está desplazado del centro de debate con que democráticamente nos hemos dotado.

Usted dijo que este otoño, por cierto que lo de otoño no lo diría en un sentido amplio sino en sentido estricto—son tres meses—. Usted tampoco fijó una fecha concreta, puntual. Usted lo dijo, pero ya lo ha dicho tres o cuatro veces anteriormente: *vuelva usted mañana, nos ha contestado*. Desde hace un año, esta pregunta se la hemos hecho tres o cuatro veces y constantemente nos ha dicho usted: de inmediato o pronto. Ha utilizado usted, como Vivaldi, las cuatro estaciones: primavera, verano, otoño y esperemos que no llegue la cuarta: el invierno. En todo caso, yo le quiero adelantar que estamos de acuerdo—y ya lo hemos dicho muchísimas veces— con la financiación pública si queremos hacer una televisión de tipo europeo, una televisión pública europea. Pero la financiación, sin la discusión del modelo, se puede convertir simplemente en una financiación del anterior modelo, que no compartimos, o de la anterior gestión, que tampoco compartimos en su totalidad.

Por lo tanto, le voy a exponer algunos temas concretos. El cambio en Televisión debiera producirse de manera clara y nítida—usted ha empezado haciendo declaraciones ciertamente más claras que en momentos anteriores—, un cambio claro para que la sociedad pueda asumir, pueda aceptar, incluso defender, la financiación pública. Ese control público, democrático y popular de la Televisión es el que se produce, por ejemplo, en la BBC, donde los receptores pagan un canon, pero vigilan la mercancía que reciben. Aquí eso es lo que falta, el control, tanto del Consejo de Administración—que no se ha renovado—, cuanto de esta Cámara. Naturalmente, hace falta operar ese cambio en cosas muy concretas o la sociedad puede no entender esa financiación pública que nosotros defendemos, pero la defendemos junto a un modelo público. Nosotros pensamos que debe cambiar de inmediato la orientación general de la programación, desde esa especie de ecología comunicativa que limita la publicidad y tiende—y usted lo dijo— de manera integral a combinar calidad y entretenimiento.

En segundo lugar, la renovación del Consejo de Administración. A ver cuándo de una puñetera vez se ponen de acuerdo el Partido Popular. (**Rumores**)... Es un término del Diccionario.

El señor **PRESIDENTE**: Es castellano puro de Cervantes, pero esta Presidencia le pediría que lo retirase.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, señor Presidente, yo no puedo retirar un término del Diccionario. Lo siento, pero no puedo retirar ese término. Sabe usted lo que son las puñetas, lo que llevan los abogados en los puños. (**Risas... La señora Balletbó Puig: Son puntillas**.)

El señor **PRESIDENTE**: Sé perfectamente lo que son, señorita. (**Risas**.) Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es un término amable, señor Presidente.

A ver cuándo se ponen de acuerdo PSOE y PP porque están arrastrando esa imagen a través de la cual la gente no asume o no puede asumir directamente la financiación pública.

Nosotros pensamos, en tercer lugar, señor García Candau, que habría que garantizar el 60 por ciento del total de la producción como producción propia. Hay que ampliar el derecho de acceso, que tengan acceso no sólo los grupos políticos y sindicales sino organizaciones y colectivos sociales de todo tipo, es decir, una recuperación escrupulosa del pluralismo. Por ejemplo, una señal evidente de que están cambiando las cosas es eliminar los cortes publicitarios en películas y programas dramáticos. La gente recibiría esa señal de inmediato. Sería una línea divisoria entre la televisión pública y las televisiones comerciales llamadas privadas.

Y pensamos, en último lugar, que, de cara a los trabajadores, a los periodistas y profesionales, habría que instaurar —ya lo pedimos aquí a través de una proposición no de ley que fue derrotada— los consejos de redacción, para que la información se emita a través de una línea informativa clara y participativamente acordada. Nosotros pedimos esta señal urgente desde Televisión Española —televisión pública— para que cuando discutamos ahora, en un debate que se presta mucho a la demagogia, es cierto, la financiación pública de Radiotelevisión Española, la gente sepa que están cambiando ciertamente y de manera concreta cosas en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nada, muchas gracias.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA SERA SOMETIDO INTEGRAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE EL PLAN DE FUTURO DE ESTE GRUPO DE SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000256.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, porque es sobre el mismo tema, de la Diputada señora Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Es una pregunta similar sobre el mismo tema, pero espero tener mejor respuesta que la que ha obtenido el señor Alcaraz. La pregunta dice en qué fecha será sometido íntegramente —porque ya sabemos que se ha presentado una parte— el plan de futuro del grupo Radiotelevisión Española y sus sociedades ante el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No antes del 21 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Tomamos nota de la fecha. La verdad es que antes pensaba, cuando el señor Alcaraz comentaba que hemos pasado por las cuatro estaciones, y casi llegamos al invierno aunque ya hemos pasado el invierno, porque si no recuerdan mal, en el mes de diciembre —y en el «Diario de Sesiones» está contenido— usted decía que en dicho mes usted iba a presentar el plan de futuro. O sea, que el invierno y el otoño ya lo hemos pasado también con el plan de futuro, hemos pasado un año entero y parece ser que el plan de futuro lo tendremos en este mismo año. Me gustaría creerlo, aunque tengo que discrepar.

Hemos pasado con el tema del plan de futuro por distintas etapas. En primer lugar, había problemas de agenda de presidentes de comunidades autónomas y de los centros territoriales, que es lo que más importa y lo que impedía que saliera adelante el plan de futuro. Luego fue la venta que había que hacer del tema de personal, del expediente, del ERE y de las indemnizaciones. Ahora parece ser que hay otro tipo de problemas. Lo que sí sabemos es que en estos momentos está presentado un presupuesto de 188.000 millones de pesetas por el Director General, con una financiación pública, por un lado, de 117.000 millones de pesetas y unas pérdidas previstas de 90.000 millones de pesetas. También voy a comentar el endeudamiento. El endeudamiento —no tengo el dato porque no viene contenido en los presupuestos, pero el Director General, si tiene interés, nos lo podrá facilitar en este momento— parece ser que podría rebasar —según nuestros cálculos— los 400.000 millones de pesetas para 1994, entre deuda a corto y largo plazo. (El señor **Aguiñano Fornies**: Hace un año dijeron que 500.000. Van bajando.) Ya sabemos que solamente de gastos financieros —que eso sí está contenido en el presupuesto que nos ha presentado el señor García Candau—, por apretar simplemente el botón de Televisión Española y poner en marcha la televisión, todos los españoles vamos a pagar diariamente 54 millones de pesetas de intereses de gastos financieros, lo que significa 2 millones a la hora. Me parece que ya va siendo hora de saber hasta cuándo y hasta cuánto el señor Director General cree que el Estado puede financiar una televisión pública sin rumbo. En todo caso, nos gustaría que el señor Director General presentara de verdad un plan de futuro, pues si ha presentado unos presupuestos deben estar basados en un plan. Si ya tiene el plan, que lo traiga ya a la Cámara, no espere hasta el 21 de diciembre, tráigalo ya antes de que presentemos y aprobemos los presupuestos. En todo caso, creemos que es importante que prepare un verdadero programa de

futuro para Radiotelevisión. España necesita una televisión Pública, con pe mayúscula, con la pe mayúscula de Pública para todos y de todos. En ese empeño usted contará siempre con nosotros y nos gustaría que el plan de futuro estuviera, si es posible, no el 21 de diciembre sino el 1 de octubre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Reitero que del plan de futuro hay una parte que ya se ha presentado al Consejo, se va a redefinir, y habrá otras partes de Radiotelevisión que se presentarán al Consejo y espero que también haya diligencia por parte del Consejo para el estudio y debate.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO Y EL LEHENDAKARI ARDANZA ACABAN DE VISITAR LOS ESTADOS UNIDOS. ¿QUE CRITERIOS INFORMATIVOS PRESIDEN LA ACTUACION DE LA CORRESPONSALIA DE TVE EN ESTADOS UNIDOS? (Número de expediente 182/000248.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3 del señor González de Txábarri Miranda. Tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y el Lehendakari Ardanza acaban de visitar los Estados Unidos en distintas delegaciones y visitas. ¿Qué criterios informativos presiden la actuación de la corresponsalía de TVE en Estados Unidos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, los criterios son los que objetivamente, desde un punto de vista profesional, se pueden entender.

Es cierto que durante estos últimos tiempos la corresponsalía de Televisión Española en Estados Unidos ha estado dedicada en gran parte a atender informativamente lo que ha sido primera página en la mayor parte de los medios de comunicación, no sólo de Estados Unidos sino también del mundo entero, incluida España lógicamente, que eran las crisis de Cuba y de Haití. Por tanto, ésa ha sido la dedicación fundamental sin que ello haya impedido que durante algunos días se hayan ocupado también de la visita del Lehendakari Ardanza a Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El 5 de septiembre esta ponencia de Asuntos Exteriores de esta Cámara viajó a Nueva York para estudiar los cambios que se están realizando en Naciones Unidas para adaptar la organización a la nueva situación internacional. Se da además la circunstancia de que el Consejo de Seguridad lo preside don Juan Antonio Yáñez. En la mesa estaban asuntos tan candentes, de tanta actualidad como los que describía esos días Televisión Española, como era la situación de Cuba, con la crisis de los *balseiros*, o la decisión de intervenir en Haití.

Desde la percepción y el seguimiento de los servicios informativos el martes 6 los telespectadores pudieron observar ese tipo de descripciones, a la vez que los servicios de prensa de la misión española avisaron al corresponsal de Televisión Española de que al día siguiente esta Comisión parlamentaria de esta Cámara visitaría la sede del Consejo de Seguridad y de que sería conveniente informar sobre un acontecimiento tan importante, porque era una imagen inédita en un momento en que el Estado español preside un organismo internacional tan importante. Entendemos que desde el punto de vista institucional la iniciativa tenía interés e indudablemente también desde el punto de vista periodístico. No era sólo la descripción de los acontecimientos sino la presencia y la incidencia de esta misma Cámara y de una presidencia española en la resolución de esos temas. Sin embargo, la propia delegación escuchó atónita por boca de don Angel Gómez Fuentes que esa información carecía de interés y en el Estado español pudimos ver que ese día se informaba a los telespectadores sobre el robo que se había producido en la joyería Tiffany's lo cual nos dejó alucinados, señor Director General.

Es verdad que se han seguido estos acontecimientos y otros, también la visita del Lehendakari Ardanza que se ha producido en los mismos días, pero, en esta consideración de la televisión como servicio público, es una nota y un comentario de este señor Gómez Fuentes que nos ha llamado poderosamente la atención, lo cual ponemos en su conocimiento. Lamentamos que se haya producido así delante de la propia delegación de esta Cámara que visitaba esos días Nueva York.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO** (García Candau): Mire usted, en principio, yo debo dar por bueno el criterio del señor Gómez Fuentes. Seguramente, cualquier periodista, yo lo he sido hasta no hace mucho tiempo, cuando tiene que acudir desde el punto de vista profesional a cualquier acontecimiento, si tiene varios, lógicamente lo que hace es optar por uno de ellos, por el que entienda que tiene mayor relevancia. En este caso supongo que el señor Gómez Fuentes pudo haberse equivocado, pero optó profesionalmente por un he-

cho informativo que no era la visita de esta Comisión, y lo siento, pero, seguramente, él estaba en lo cierto.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION REALIZA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE DE LA ACTUACION DE LOS SERVICIOS DEL ENTE DURANTE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 182/000249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, también del Diputado González de Txábarri. Tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Qué valoración realiza el Director General de RTVE de la actuación de los servicios del Ente durante la celebración del Festival de Cine de Donostia-San Sebastián?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, entiendo que el tratamiento informativo que se ha hecho con relación al Festival de Cine de San Sebastián ha sido absolutamente razonable. Por mis informaciones el Festival de San Sebastián se ha tenido en cuenta en ocho Telediarios y en seis informativos regionales. Televisión Española emitió un especial de 47 minutos dentro del programa *Euro-news* el domingo 25 y también un reportaje en *Días de cine* sobre el Festival de San Sebastián.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Agradezco los datos, que son mucho más objetivos y rigurosos que los que posee este Diputado en relación a este tema. Tampoco me refería en mi pregunta exclusivamente a los servicios informativos. Lo que sí se ha podido constatar es que, en general, el Ente Radiotelevisión Española ha dado un salto cualitativo hacia atrás con relación al Festival Internacional de Cine de San Sebastián. En dos ejercicios anteriores ha sido el patrocinador oficial de este Festival de Cine y con este mismo motivo, señor Director General, este mismo Diputado le formuló sendas preguntas en esos mismos ejercicios al entender que Radiotelevisión Española actuaba de *sponsor* oficial, pero conseguía de alguna forma que, de cara a los espectadores, fuese un festival internacional de la propia Radiotelevisión Española por la excesiva presencia que mantenían en el festival.

Entendemos que se ha dado un paso atrás, un salto cualitativo no sólo en los servicios informativos, también al

retirar la *sponsorización*. Televisión Española ha puesto, en nuestra opinión, el carril a otras televisiones —este año una cadena privada ha puesto el tren y ha avasallado este festival— y lamentamos el no haber podido contar este ejercicio con la presencia de Televisión Española en un festival internacional de cine, el más importante de este Estado, en el que las instituciones tanto locales como autonómicas y del Estado colaboran fuertemente, y nos hemos encontrado con la sorpresa de que también los servicios informativos han bajado el listón sustantivamente en relación con la información de este festival. A través de la prensa hemos tenido conocimiento de que han existido gestiones por parte del Ministerio de Cultura, sorprendido por este salto cualitativo en relación a la presencia de Radiotelevisión Española en este Festival Internacional de Cine. Se daba a conocer en la prensa que la Ministra de Cultura buscaba incesantemente al Director General de Radiotelevisión Española insistiendo en qué pasaba, que Televisión Española había desaparecido. No sé si esa información puede ser exacta, pero, en todo caso, nos interesaría subrayar esta percepción de un salto cualitativo atrás, no sólo en los servicios informativos sino en otros servicios, y hacemos la solicitud de que Televisión Española debe estar presente también colaborando con las instituciones en estos aspectos culturales, que son importantes en la realidad social de un servicio público como Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad, señor González de Txábarri, me sorprende, porque en los años anteriores, usted mismo lo ha reconocido, se quejaba ante este Director General por el excesivo protagonismo que tenía Televisión Española en el Festival de Cine de San Sebastián.

Pues, mire usted, este año querían que tuviéramos el mismo protagonismo pero de manera lateral. Es decir, nosotros no hemos sido *sponsor* este año ni hemos tenido el protagonismo que teníamos antaño sencillamente porque los miembros del consorcio del Festival de Cine de San Sebastián entendieron que debían adjudicar ese protagonismo —y ser *sponsor* y todo lo que conlleva la presencia de una televisión en el Festival de Cine de San Sebastián— a otra emisora privada. Se hicieron ofertas y Televisión Española, como siempre, lo que hizo fue ofrecer una gran cobertura, que tenía un coste muy elevado, y poco dinero. Otra empresa dio más dinero pero evidentemente bastante menos cobertura. Lo que pasa es que seguramente los miembros de ese consorcio, entre los que estaba el propio Director General de Cine, entendieron que debía ser otra cadena quien debía de tener ese protagonismo y esa responsabilidad, y nosotros lo hemos asumido tranquilamente como las cosas que ocurren cada día: unas veces tiene uno la responsabilidad, otras veces la tiene cualquier otro. Lo que pasa es que algunos pretendieron, además de orillar a Televisión Española en la decisión que se adoptó, que Televisión Española mantuviera su esfuerzo económico, más

de 30 personas destinadas en San Sebastián, y, por tanto, que hiciéramos el trabajo que siempre hicimos, a cambio de nada.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAIME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INFORMARME EL DIRECTOR GENERAL SOBRE SI EN LA PROGRAMACION «TODO NOTICIAS» DE RADIO 5, SE HA PRODUCIDO UN ESPECIAL INCREMENTO DE LA ATENCION A LAS TAREAS PARLAMENTARIAS Y DEL NIVEL DE AUDIENCIA DE ESTA CADENA? (Número de expediente 182/270.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 22, del Diputado señor Antich, que tiene que acudir a otra Comisión. Tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señorías, señor Director General, las antiguas emisoras de Radio Cadena, que posteriormente se convirtieron en Radio 5 al estilo comercial, hace ya unos meses, después del acuerdo de financiación de Radio Nacional, pasaron a convertirse en un modelo de «todo noticias». Hace unos cuantos meses, incluso después de preguntas que formulamos al Director General, se nos anunció su puesta en marcha y posteriormente ha venido funcionando durante estos meses.

Por tanto, ya con la experiencia de su puesta en marcha, nos gustaría saber, señor Director General, cuáles son los resultados, al menos los que se conozcan a nivel de audiencia, y también la cobertura parlamentaria que, desde esta fórmula «todo noticias», se está dando por parte de Radio 5 de Radio Nacional.

Este es el resumen y contenido de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Debo decirle que los datos de alguna muestra de audiencia, al igual que algunos informes concretos de algunas áreas de cobertura de Radio 5, son muy positivos. Todo da a entender que la fórmula de «todo noticias» es buena y que está recibiendo la atención de una audiencia calificada e importante.

En lo que se refiere al tratamiento parlamentario, debo decirle que hay un programa de ámbito nacional, dedicado al Congreso y al Senado, y también hay en cada comunidad autónoma un suplemento, otro programa dedicado a la actividad de los parlamentos regionales.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿FUE OPORTUNO Y CONCORDANTE CON EL CONTENIDO DEL ARTICULO 4 DEL**

ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION EL COMPORTAMIENTO DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A., QUE GRABO Y EMITIO UN REPORTAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESDE EL COTO DE DOÑANA, EL PASADO MES DE AGOSTO? (Número de expediente 182/000255.)

El señor **PRESIDENTE**: Han sido retiradas las preguntas 5 y 6, del Diputado señor Olarte, y, como ya hemos indicado antes, la 7 y la 8 del señor Recoder. Por lo tanto, pasamos a la 9, del Diputado señor De Grandes. Tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General ¿fue oportuno y concordante con el contenido del artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión el comportamiento de Televisión Española, Sociedad Anónima, que grabó y emitió un reportaje del Presidente del Gobierno desde el Coto de Doñana el pasado mes de agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Sobre la oportunidad de una entrevista en un medio informativo el mejor juez es, sin duda, el profesional de la información. Los responsables de los informativos de Televisión Española así lo estimaron, ya que las opiniones del Presidente del Gobierno al inicio de un curso político, con un verano lleno de polémicas, sin duda son noticia. Si alguien de mala fe duda de los profesionales de Televisión Española, baste repasar todos los medios de comunicación, radios, televisiones, que ese día reprodujeron, en lugar muy destacado, estas declaraciones. Al día siguiente, todos los periódicos, en primera página, hablaban de ello. En ningún momento se falta a la independencia y a la pluralidad por dar noticias. Cualquier medio difunde entrevistas a personajes de la vida política de manera habitual. La misión de cualquier medio de comunicación, sea público o privado, es generar información.

Durante toda la semana anterior, Televisión Española estuvo reproduciendo las distintas intervenciones de don José María Aznar que hizo en diferentes lugares de España. Todas las noticias que generaron las declaraciones de su Presidente fueron, sin duda, reproducidas por Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, no podemos compartir la valoración que acaba de efectuar en relación con esta pregunta.

Precisamente la aparición del señor González *urbi et orbi*, por decirlo de alguna forma, en la televisión de todos, en una especie de videoclip de promoción personal, a

nuestro juicio, fue impresentable. No seremos nosotros, señor Director General, quienes neguemos el derecho al Presidente del Gobierno de España a aparecer en la televisión pública con ocasión de sucesos y temas que sean del interés general de la ciudadanía, pero, señor Director General, el que mi Partido calificó de publirreportaje del señor González desde Doñana ni obedeció a razones de oportunidad política ni respetó los principios de objetividad ni respetó el pluralismo político que mandata el artículo 4 del Estatuto de la Radio y Televisión Española. Por el contrario, lo que usted llama razones de oportunidad entendemos que fue oportunismo manifiesto, y es evidente que la utilización de Televisión Española por el Presidente del Gobierno fue abusiva y buscada a propósito para intervenir en un debate público que estaba en la calle y en los medios de comunicación. Al parecer, las respuestas de algún ministro al señor Aznar le parecieron insuficientes al Presidente del Gobierno y salió a la palestra sin proporcionalidad.

Señor Director General, el reportaje de Doñana de este verano fue lo más parecido a un viejo *No-Do*, y lo digo con todo respeto, mensaje subliminal de la buena salud del Presidente, jornada de pesca en un pequeño *Azor* familiar, destreza del Presidente en la pesca al curricán; no sabemos si fue mojarra o dorada, es igual.

Señor Director General, resulta indiferente quién llamó a quién, si el Presidente ordenó la llegada de la televisión pública o fue la televisión pública la que servilmente ofreció sus servicios. En cualquier caso, fue todo un ejemplo de lo que no puede ni debe hacer una televisión pública. Nosotros creemos que no estaba justificado tal reportaje publicitario a la mayor gloria del Presidente González. Actuaciones así desprestigian a la televisión pública y resultan una pintoresca forma de justificar su también pintoresca teoría del servicio público, pero, paradojas de la vida, al señor Presidente del Gobierno le debió parecer poco y ha buscado nuevos púlpitos para soltar su prédica en forma de monólogo-charleta y, con ello, el papel de la televisión pública, señor Director General, ha quedado en entredicho. Es más, lo digo con afecto y con respeto, no sólo queda en entredicho el valor de la televisión pública, sino que, en cierta forma, a usted le han retirado la escalera y le han dejado colgado de la brocha. Una televisión pública debe ofrecer un marco plural, donde el Presidente del Gobierno tenga su sitio y donde también tenga su sitio el resto de las fuerzas políticas, con respeto al pluralismo, a la objetividad y a la oportunidad política. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con la máxima brevedad, para decir al señor De Grandes que lamento la valoración profesional que ha hecho de los profesionales de Televisión Española.

En cualquier caso, debo decirle que discrepo no sólo en el fondo sino también en la forma.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER CUAL ES EL BALANCE PREVISTO DE LA EXPLOTACION POR TELEVISION ESPAÑOLA DEL SATELITE HISPASAT? (Número de expediente 182/000257.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, también del Diputado señor De Grandes. Tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General: ¿Podríamos conocer cuál es el balance previsto de la explotación por Televisión Española del satélite Hispasat?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Actualmente, Radiotelevisión Española ofrece, a través de Hispasat, dos nuevos canales, uno bajo el título de Teledeporte y otro bajo el de Canal Clásico. Ambos se emiten desde el pasado mes de abril y, hasta el próximo mes de diciembre, sus emisiones están sin codificar. A partir de esa fecha y conjuntamente con el resto de los canales privados que componen la oferta de Hispasat, serán comercializados a través de una sociedad anónima creada para tal fin y denominada Cotelsat. Estamos, pues, en un período de implantación y, dado los escasos meses de emisión, no existe un balance significativo de dicha actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, como recordará, la pregunta es ciertamente reiterativa, como suele ocurrir con la mayoría de preguntas de alcance económico y financiero que le formulamos en esta Comisión. Señor Director General, la responsabilidad de esta situación le corresponde por su actitud críptica, como acaba de hacer ahora mismo, por más que el período sea breve y corto para dar avances.

En la sesión de control de 28 de junio pasado y en respuesta a la señora Oña, situaba S. S. la cuestión en afirmar que, con la constitución de la empresa Cotelsat, S. A., se racionalizaba el coste de explotación, en los mismos términos que viene a decir hoy, y la oferta de satélite de televisión en español. Posponía el cálculo del coste para Radiotelevisión Española al nombramiento del director general de la nueva sociedad y a la existencia de un plan económico y financiero. Pues bien, ésta es la hora en la que deberíamos estar en condiciones de conocer alguna previsión de coste de explotación del satélite Hispasat. Su señoría dice que es poco tiempo, pero no es menos cierto que negó en su día a mi compañero de Grupo, señor Oña, las previsiones de costes según nuestras fuentes, que usted se empeña en calificar de documento apócrifo.

En cualquier caso, S. S. sí citó una fecha y situó la fecha del 5 de julio pasado como el día en que el consejo de administración de la nueva sociedad comercial diseñaría la estrategia y objetivos económicos. Pues bien, entendemos que, sin cifras exactas, sí estaríamos en el momento de hacer previsiones lógicas. Es más. Me dicen que en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos, esta mañana, se han avanzado algunas cifras y a mí me gustaría que S. S. las pudiera ampliar y confirmar. Se ha citado la cifra de 3.200 millones de pesetas como coste de explotación del Hispasat, como un avance en la Comisión de Presupuestos, y no se ha hablado del coste de Hispavisión. Si S. S. está en condiciones de hacerlo, nos gustaría que nos pudiera confirmar esa cifra —que nos parece que es lógico—, pero ampliando, y también que nos definiera el coste de Hispavisión, si está en sus datos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En parte tiene usted razón, lo que dije en parte se ha cumplido, que es en lo que se refiere al nombramiento del director general de Cotelsat, pero puedo asegurarle que a la fecha de hoy hay un dato concreto, y es que en la próxima convocatoria del consejo de administración de Cotelsat, que si no me equivoco será el 19 de octubre, está previsto aprobar un plan económico para Cotelsat. Por tanto, puedo asegurarle que, en estos momentos, Cotelsat no tiene aún elaborado el presupuesto de explotación de la compañía. Está previsto su debate y su análisis el próximo 19 de octubre en la reunión del consejo de administración.

En cuanto a la partida de gasto de Hispasat, debo decirle que es una partida presupuestaria, lo cual no quiere decir que se haya producido el gasto de esa partida. Respecto a Hispavisión, que se va a poner en marcha en el próximo mes de octubre, este año los costes de explotación van a ser estrictamente los del pago del satélite, del transpondedor, y algunas pequeñas partidas, porque prácticamente la programación va a ser o bien de producción propia o bien de archivo de la propia sociedad.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE M.ª MICHAVILA NUÑEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS SABER CUAL SERA LA PARRILLA DE PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA EN CADA UNA DE SUS CADENAS EN LOS PROXIMOS MESES, DETALLANDO EL PORCENTAJE DE PROGRAMACION POR TIPOS DE PROGRAMA, ESPECIALMENTE LOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. (Número de expediente 182/000258.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del Diputado señor Michavila, en cuyo nombre la

va a realizar el señor Landeta, por estar el señor Michavila en otra Comisión.

Señor Landeta, tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: La pregunta es: ¿Podríamos saber cuál será la parrilla de programación de Televisión Española en cada una de sus cadenas en los próximos meses, detallando el porcentaje de programación por tipos de programa, especialmente los educativos y culturales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En lo que se refiere a la parrilla de programación de este otoño, con relación a divulgativos y educativos debo decirle que en la Primera Cadena será el 11,61 por ciento y en la Segunda será el 21,94 por ciento. Informativos: el 10,47 en la Primera Cadena y el 9,26 en la Segunda. Deportivos: el 1,05 en la Primera y el 4,62 en la Segunda. Musicales: el 7,47 en la Segunda. Variedades: el 20,43 en la Primera y el 12,94 en la Segunda. Ficción, dramáticos, largometrajes: el 56,17 en la Primera y el 43,42 en la Segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta, tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director General, el Estatuto de Radiotelevisión define la radio y televisión y la radiodifusión como servicios públicos esenciales de titularidad estatal, y en su exposición de motivos se dice que es vehículo esencial, entre otras cosas, de cooperación con el sistema educativo y de difusión de la cultura española. No se debe olvidar en ningún momento que existe una oferta privada de televisión, de la que mayoritariamente pueden gozar los espectadores a coste cero.

Desde nuestro punto de vista, existen dos razones por las que se debe de incrementar la programación educativa y cultural, tanto en la Primera como en la Segunda Cadena: en primer lugar, el carácter de titularidad pública de las cadenas nacionales y, en segundo lugar, la necesidad de una oferta diferenciada con respecto a la que ofrece el sector privado. Basándonos en los datos que obran en nuestro poder de años anteriores, podemos decir que los programas divulgativos y educativos han estado muy por debajo, en tiempos de emisión, de otro tipo de programas, como son variedades, ficción o largometrajes, tanto en la Primera como en la Segunda Cadena. Incluso en ocasiones ha habido retrocesos en las horas de emisión de programas que podríamos definir de alto valor formativo.

Los datos facilitados en el mes de mayo, precisamente por Radiotelevisión, respecto a la Primera y a la Segunda Cadena, ponen de manifiesto que tanto en divulgativos como en arte, humanidades y ciencia, cada año hay menos programación. Incluso, en los programas educativos, en los años 1991 y 92, la Primera Cadena no tuvo actividad, y en el año 1993, 10 horas 50 segundos. En la Segunda Ca-

dena, tanto los programas divulgativos como los de arte, humanidades y ciencia, tuvieron también un retroceso en el año 1991 con relación al 93. Los programas educativos han aumentado —y tenemos que reconocerlo— de 227 horas en el año 1992 a 580 horas en el año 93. La mera distribución de tiempos de los ejercicios anteriores parece indicar que, desde nuestro punto de vista, Televisión Española no cumple de manera estricta lo que para nosotros debía de ser objetivo de un servicio público.

Todos somos conscientes de que la actual situación económica de Televisión Española es francamente delicada; por tanto, esa avidez de espectadores y de colocar publicidad para cambiar la programación resulta realmente complicada. Este dilema se resolvería si se definiera, de una vez por todas, el modelo de radiodifusión, en general, y, muy en particular, el modelo de radio y televisión pública.

Hemos examinado los porcentajes que nos ha relatado en estos momentos, aunque francamente es difícil, pero nosotros solicitamos un esfuerzo de Televisión Española para incrementar los programas culturales y educativos, al considerarlos pilares esenciales de la programación dentro de Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que yo, con el señor Landeta, tengo dificultad a la hora de discutir porque, entre otras cosas, me acaba dando la razón. Primero me dice que quiere que hagamos más esfuerzos, pero luego dice que, entre un año y otro, hemos pasado de 250 horas a 500 y pico, lo cual quiere decir que vamos por el buen camino. Yo puedo asegurarle que en ese aspecto estamos trabajando. He anunciado precisamente que eso se iba a incrementar, así se está haciendo en la actualidad, y estoy convencido de que S. S. estará de acuerdo conmigo cuando vuelva a ver los porcentajes, porque se habrán incrementado en esos campos concretamente.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA D.ª DOLORES CALDERON PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL DIRECTOR GENERAL A LOS EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA 89/552/CEE, SOBRE LA COORDINACION DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION TELEVISIVA, EN LO REFERENTE A LA PROTECCION DE LA JUVENTUD Y DE LA INFANCIA ANTE EMISIONES NO ADECUADAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000259.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de la Diputada doña Dolores Calderón. La señora Calderón tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, el mismo día de la entrada en vigor de la Directiva 89/552/CEE, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, apareció en prensa un estudio que decía que un niño de seis años podía haber visto a través de la televisión más de veinte mil situaciones violentas y cinco mil asesinatos.

En materia de protección de la juventud y de la infancia ante programas no adecuados de televisión, ¿cuáles son las medidas adoptadas para garantizar el estricto cumplimiento de la Directiva?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Televisión Española venía preparándose hace ya mucho tiempo ante la aparición de estas disposiciones. Desde la adaptación legal de la Directiva europea sobre la televisión sin fronteras, tenemos un comité interdisciplinario trabajando para garantizar precisamente el cumplimiento estricto de dicha normativa europea. Así lo dije en mi última comparecencia la semana pasada. En estos momentos se está elaborando un documento, que ya trasladamos incluso al Consejo de Administración hace bastante tiempo, en el que sin duda el tratamiento sobre la juventud y la infancia es especial y significativo en cuanto al esfuerzo que queremos desarrollar en los próximos tiempos en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Calderón, tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Permítanos, señor Director General, que dudemos de la eficacia de las medidas que se han adoptado hasta ahora, porque la realidad nos demuestra que sigue siendo frecuente ver en las televisiones, y en la pública en particular, que es la que nos ocupa, imágenes perjudiciales para los niños, lo que nos lleva a pensar que en el seno del Ente Público de Radiotelevisión no existen normas estrictas establecidas que garanticen la objetividad y la unidad de criterios a la hora de calificar una determinada emisión, sino que más bien parece que se deja al libre criterio del responsable del programa la decisión sobre la oportunidad o no de emitir las imágenes. Creemos, pues, que falta un método riguroso, con medidas objetivas y de seguimiento, tanto en el tema horario como en el contenido de los programas infantiles, y le instamos desde aquí para que ese método se elabore cuanto antes. Llevamos cinco años de retraso en la aplicación de la Directiva comunitaria y creemos que, en materia tan delicada como la protección a la infancia, la televisión

pública no debe seguir un minuto más sin cumplir la normativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Más allá de la literatura, señora Diputada, debo decirle dos cosas. En primer lugar, que no es verdad que no estemos cumpliendo la normativa europea y, en segundo lugar, déme datos concretos más allá de la literatura.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE CONSISTEN LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA LIMITAR LA EMISION DE PUBLICIDAD EN TELEVISION ESPAÑOLA, S. A.? (Número de expediente 182/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de la Diputada doña Ana Mato, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General ¿en qué consisten las medidas para limitar la emisión de publicidad en Televisión Española que usted ha anunciado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La decisión de la Dirección y del Consejo de Administración en la aprobación del anteproyecto de presupuesto para el año 1995 más el compromiso de presentar un plan estratégico a cuatro años contemplan un nuevo sistema para la financiación de Radiotelevisión Española, que es una limitación de los presupuestos, en relación a los ingresos por vía publicitaria, y la financiación pública que pueda añadirse, precisamente para equilibrar el presupuesto. Estas son las dos fuentes de financiación que ya se contemplan, en estos momentos, en el actual Estatuto de Radiotelevisión, que dice —si no recuerdo mal— que será financiado a través de los Presupuestos Generales del Estado y de una participación limitada de la vida comercial o de la participación en el ámbito comercial español.

Ahora, en la concurrencia con otras televisiones, entendemos que una de las maneras —lo que también sucede en algún país europeo— de acceder a la financiación pública y de aclarar o clarificar de una manera definitiva el panorama audiovisual, desde el punto de vista comercial, es limitar la capacidad de captación publicitaria del Ente Público Radiotelevisión Española en los próximos ejercicios y dejar como base de financiación una parte limitada de esa cuota publicitaria del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, usted habla del Estatuto de Radiotelevisión Española como si fuera el primer año que está vigente, cuando usted sabe que —aparte de que está un poco pasado de fecha y un poco superado— está vigente desde hace muchos años. Me sorprende que sea después de cuatro años de estar en las televisiones privadas compitiendo en materia publicitaria con usted, con la Dirección General o con Radiotelevisión Española y Radiotelevisión Española con las cadenas privadas, que sea en este momento cuando usted plantea que el Estatuto prevé la limitación de publicidad. También el Tratado de Roma prevé evitar la competencia desleal y también se ha estado incumpliendo, lo mismo que otras directivas europeas sobre la materia. Cuando usted lo ha planteado (y lo planteó el otro día en la comparecencia sobre centros territoriales) me imagino que es porque piensa aplicar estas medidas o piensa que las ha aplicado ya en los presupuestos de 1995. Usted ha presentado unos presupuestos elaborados, como ya sabemos, sin ningún rumbo, sin basarlos en ningún plan de futuro. El presupuesto consta de 188.000 millones de pesetas de gastos, que es una de las partidas —como sabe usted, para elaborar un presupuesto hay que señalar los ingresos y los gastos— y sin embargo solamente hay una partida de ingresos por publicidad —de ingresos en general, salvo la aportación del Estado— de 71.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que nos queda mucho más de la mitad del presupuesto sin cubrir.

En este momento usted quiere pedir más dinero público al Estado y lo justifica con que va a limitar la publicidad, pero existe un pequeño detalle. Precisamente esta mañana, en la Comisión de Presupuestos, en la comparecencia del Secretario General de Radiotelevisión Española, hablábamos de la partida de ingresos publicitarios en relación al año 1993. Con respecto a la partida del año 1993, dado que este año debido a la competitividad de otras empresas —y cito palabras textuales— existe estancamiento del mercado publicitario —cosa que también dicen los publicistas— y probablemente este año será peor que el año 1993 y la situación es especialmente grave para Televisión Española, de momento, el presupuesto de ejecución a junio de 1994, es del 39 por ciento. Es una ejecución bastante baja que el Secretario General justifica diciendo que probablemente no se alcance el nivel a que se llegaba, debido a todos estos factores; a todos estos factores y también —y esto lo añado yo y me gustaría que usted lo evalúe— al grado de influencia que tiene la pérdida de liderazgo de Radiotelevisión Española. La audiencia está cayendo e incluso me atrevería a decir que para finales de año Radiotelevisión Española ya no va a ser líder de las televisiones en España. El mercado publicitario es muchísimo más lento, los precios también han caído, debido a la competencia, y nosotros creemos que ésa es la razón por la que la publicidad está cayendo.

En el año 1993 estaban presupuestados 125.000 millones en publicidad y, al final, la ejecución presupuestaria ha

sido de 79.000 millones; es decir, 46.000 millones menos de lo previsto. Del año 1993 al año 1994 ya se redujeron 33.000 millones de pesetas; ustedes bajaron de 125.000 millones de previsión de ingresos a 91.000 millones. ¿Quiere eso decir que habían limitado la publicidad? No. Eso quiere decir que en esos momentos el mercado no daba para más y que ustedes bajaron la previsión a 91.000 millones.

¿Este año qué ha pasado? ¿Ustedes limitan la publicidad otra vez? No, ustedes no limitan la publicidad, les han limitado la publicidad. ¿El qué? Las circunstancias, el mercado y la competencia. Ustedes bajan de 91.000 millones a 73.000 millones, es decir, bajan en 18.000 millones de pesetas las previsiones en publicidad. Pero ustedes bajan 18.000 millones en publicidad no porque vayan a limitar la publicidad, sino porque no hay mercado publicitario. Y la prueba está —y si usted me la puede adelantar me gustaría saberla— en la previsión de ingresos publicitarios para el año 1994. El Secretario General no me lo ha podido dar y me gustaría que usted me la dijera, porque si era de 91.000 millones me gustaría saber cuál va a ser la partida presupuestaria para este año, porque eso nos indicaría si usted tiene intención de limitar la publicidad o si simplemente está haciendo una operación de maquillaje para justificar al final que haya más inversión pública, que haya más dinero de todos los ciudadanos en Televisión Española.

En todo caso, me parece una buena idea que se limite la publicidad. Ahora bien, le digo: plantee de una vez por todas un plan de futuro para Radiotelevisión Española; plantee de verdad una limitación de publicidad; plantee unos presupuestos que sean de verdad austeros y equilibrados, con una auténtica gestión pública, y, en ese caso, como le he dicho antes, contará con el apoyo del Grupo Popular para sacar adelante la televisión pública de y para todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señora Mato, mezclar churras y merinas siempre lleva a un discurso muy difícil de aclarar.

No es la primera vez que hablamos aquí del mercado publicitario. Recuerdo que en una ocasión —y asentía desde el escaño el señor De Grandes— yo expliqué cuál es la situación del mercado publicitario en nuestro país, donde había una precarización total de la oferta, donde se estaba produciendo una devaluación de las tarifas de los spots publicitarios, descuentos de hasta el noventa y tantos por ciento, etc. Yo explicaba cómo Televisión Española no estaba en el mercado al tener unas tarifas un 25 por ciento más caras que el resto de las ofertas de televisión. Y en esa ocasión explicaba —no sé si sería en el mes de marzo, de abril o de mayo, porque uno tiene aquí presencia permanente, y con mucho gusto, por cierto— cómo nosotros teníamos dos posibilidades: o bajar las tarifas y alcanzar mayores rendimientos económicos o mantener un criterio ra-

zonable y responsable —recordará el señor De Grandes que así se lo decía— y no romper definitivamente el mercado publicitario español en materia de televisión, entre otras cosas porque romper eso significaba no sólo romper el mercado de televisión sino el de radio. Y decía —lo recordará el señor De Grandes— que en estos momentos ya hay spots publicitarios que son más baratos que algunas cuñas de algunas cadenas de radio. Y explicaba cómo esto ha deteriorado gravemente el sector publicitario de la prensa, de las revistas, de los medios de comunicación comerciales, etcétera. Eso lo he explicado reiteradamente. Tenemos dos posibilidades: alcanzar mayores ingresos a través de una política muy agresiva en el mercado o ser responsables y renunciar a una parte de esos ingresos precisamente para no precarizar definitivamente lo que es el mundo comercial español.

Si usted plantea que eso es absolutamente movido por la realidad, yo le recuerdo algo que expliqué, y entonces creía, y así lo sigo sosteniendo, que es nuestra responsabilidad —y así lo explicaba el otro día en el Consejo de Administración— mantener un cierto sentido común a la hora de comercializar los productos televisivos. Debo decirle que la limitación publicitaria tiene unos efectos mayores que los que simplemente puede enumerar S. S., como es que el sector audiovisual globalmente sepa con exactitud cuál es el margen que pueden alcanzar en cuanto a ingresos publicitarios de una masa —de la tarta, como se suele llamar— publicitaria que anualmente existe en previsión. Si el año que viene hay una previsión, según expertos, en torno a los 210.000 millones, quizás incluso más, evidentemente se sabe que Televisión Española tiene una cuota posible de alcanzar, que esa cantidad, y ninguna más. ¿Qué consecuencias tiene eso, además? Se revaloriza sin duda alguna el mercado publicitario en la medida en que en las otras televisiones —además de la propia aplicación de la directiva europea— va a haber menos saturación de la oferta publicitaria y, por tanto, va a haber una revalorización de esa oferta publicitaria. Sin duda no es casual —aunque a algunos de ustedes me consta que les ha molestado enormemente— que a las televisiones privadas les haya parecido muy bien esa solución, y les ha parecido muy bien por una razón, porque ellos saben a qué atenerse a partir de este momento.

A partir de este momento, lógicamente se ha clarificado el mercado comercial español y, por tanto, creo que ésta es una medida positiva. Otra cosa son ya las medidas que usted ha aportado y a las que creo que en este momento no hay necesidad de contestar.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER SI EXISTE INTENCION DE POTENCIAR LAS EMISIONES DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A., DIRIGIDAS ESPECIALMENTE AL MEDIO RURAL Y AGRARIO EN NUESTRO PAIS? (Número de expediente 182/000261.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor Isasi.

Para su formulación, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: En ausencia de mi compañero, me voy a permitir hacer la pregunta, aunque sea de forma escueta.

¿Podríamos saber si existe intención de potenciar las emisiones de Televisión Española, S. A., dirigidas especialmente al medio rural y agrario de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo manifestar que no hay previsión de hacer un programa monográfico con periodicidad semanal, como hubo en el pasado, dedicado al campo. Lo que hemos intentado y creemos que es más oportuno es intensificar —y así se hace— en los informativos, tanto nacionales como regionales, lo que es la información de carácter agrario. Incluso en el informativo matinal tiene una presencia muy singular, desde que se puso en marcha, la información agraria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: En estos momentos llega mi compañero. Es una lástima que por un instante... En cualquier caso, le voy a hacer yo unas reflexiones, que espero comparta el autor de la pregunta. (**Un señor Diputado: ¡Es mucho esperar!**) Espero que sí, que mi compañero lo comparta.

En un momento en que la agricultura española pasa por momentos de dependencia de la Unión Europea, de la política europea agraria, nosotros echamos de menos el que el agricultor, que vive muchas veces momentos de vacío en su trabajo cotidiano, no tenga en la televisión un programa en el que reciba informaciones directas y puntuales que le ayuden a conllevar algo que ya no depende de su propia peripecia. En este instante, la preocupación de los agricultores españoles no está en el clima, en si llueve o si no llueve —permítanme vulgarizar la situación—, sino que está un poco en el papeleo, en la burocracia y de ello depende su propio devenir anual.

Por tanto, que hubiera un programa, que se puede compaginar, porque no sería en un momento competitivo de la televisión, sino en momentos de vacío en los que el agricultor está en su casa, para tener la posibilidad de divulgar cuál es la situación en cada instante en la Unión Europea, en esta política que le afecta directísimamente, entendemos que sería oportuno, con toda sinceridad.

Es cierto que a veces esa información está presente, pero es de forma dispersa, por lo que echamos de menos ese programa. Entendemos que sería oportuno y de agradecer por los agricultores españoles que necesitan ahora más que nunca en su propia peripecia una información ri-

gurosa que podría dar la televisión pública y prestar así un servicio eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo estoy de acuerdo en lo que dice S. S., pero es verdad que, aunque sea de manera dispersa, esto se trata y con bastante asiduidad tanto en los espacios nacionales como en los regionales. Lo que ocurre es que hacer un programa agrario dedicado al campo de manera universal en nuestro país es muy complicado. Es decir, los intereses e incluso los cultivos de Canarias tienen poco que ver con los de mi tierra, Valencia, o con los de Castilla y León o con los de Asturias, etcétera, de tal manera que hacer un programa universal que sea del agrado de todos los agricultores es bien difícil. Así, pues, nosotros entendimos que, en lugar de hacer un programa de carácter cerrado y monográfico, debíamos trasladar este tipo de información del campo a cada región. En Asturias se hablaría de la leche o de otros temas que pueda haber allí en el aspecto ganadero y en el agrícola, en Valencia los problemas de la naranja, etcétera. Creemos que es más fácil acercar ese hecho informativo a los agricultores en cada comunidad autónoma que hacerlo de manera general, porque hay temas que, evidentemente, pueden interesar mucho en un ámbito territorial, pero no en otros donde ni siquiera conocen ese cultivo porque no se produce en esa comunidad.

Esa ha sido nuestra actitud y esa fue nuestra decisión y creo que es mucho más útil que esos planteamientos, que comparto con S. S. completamente, se hagan de manera más cercana, en el ámbito territorial.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE. ¿PODRIAMOS SABER EN QUE FECHA TELEVISION ESPAÑOLA ADOPTARA MEDIDAS PARA PERMITIR EL SEGUIMIENTO DE SU PROGRAMACION POR PERSONAS AFECTADAS POR MINUSVALIAS AUDITIVAS? (Número de expediente 182/000262.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 16, de la Diputada doña Elena García-Alcañiz, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor Director General, ¿podríamos saber en qué fecha Televisión Española adoptará medidas para permitir el seguimiento de su programación por personas afectadas por minusvalías auditivas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Nuestra intención es mantener la actual producción que hacemos, aparte del servicio de teletexto y un subtítulo al mes que estamos haciendo en algún largometraje. Tenemos dificultades técnicas para implantar de manera más amplia este tipo de producción. No tenemos personal dedicado a ello ni formado para ello, aunque estamos tratando de, en un tiempo razonable, que el Instituto pueda impartir algún curso acelerado para algunas personas que puedan incrementar su actividad, y, si eso es así, dedicaremos un mayor esfuerzo y un mayor presupuesto a dar servicio a ese colectivo importante en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Yo, en nombre del Grupo Popular, le he reiterado sucesivamente esta pregunta en muchas ocasiones, la penúltima en el mes de diciembre y la última en el mes de abril.

Yo entiendo que usted tiene interés por este tema, pero es cierto que sus contestaciones a lo largo de toda la legislatura pasada —permítame, señor Director General— y todo lo que llevamos de ésta han sido sistemáticamente las mismas. Yo no puedo entender, señor Director General, que me vuelva a argumentar exactamente lo mismo. Dice que se mantiene la producción de teletexto, pero es absolutamente escasa; eso nos decía en diciembre y eso nos decía, asimismo, en el mes de abril. No habla de las subtitulaciones que son también muy escasas. Nos habla de las dificultades técnicas. ¿Es posible que Televisión Española, durante tantos años, durante casi legislatura y media, no haya podido superar las dificultades técnicas? Permítame, señor Director General, que yo no comparta ese criterio. Yo creo que o no se ha utilizado suficientemente a los grandes expertos que hay en Televisión Española o no se ha tenido la voluntad política de hacerlo.

Me decía usted que tenemos limitaciones a las que tantas veces hay que apelar. Esto me lo decía usted en diciembre. Yo, releendo sus contestaciones y con la buena voluntad con que supongo las dice, no entiendo cómo es que se apela a las limitaciones si no es para escudarse en ellas, porque lo que hay que hacer con las limitaciones es superarlas. Yo creo, señor Director General, que estas limitaciones se pueden superar, sin duda ninguna.

Me dice usted en su última argumentación que no tiene suficiente personal. ¿Es posible que no haya cuando sobra personal en Televisión? ¿O es que no ha consultado usted con interesados, con profesionales dentro de la Televisión que pudieran dedicarse a este sistema? Yo estoy segura de que esto no se ha hecho. ¿O es que el señor Colom, el responsable fundamental, le pone a usted todo tipo de cortapisas para que esto no se haga? Respóndamelo, señor Director General. Es su responsabilidad, pero indirectamente y el que en definitiva lo hace es el señor Colom. ¿Es que no le interesan este tipo de actuaciones porque no son rentables económicamente en determinadas producciones que

sabemos que él tiene? Digo esto porque no tiene ninguna explicación que esto sea así.

Yo no quisiera hacerlo, pero de nuevo le voy a recordar —y sé que lo comparte— la obligación y el derecho que tienen los minusválidos auditivos, los sordos, a tener la información. Usted sabe que tiene esa obligación —y se lo vuelvo a recordar— por la Ponencia que en esta Cámara se hizo en la legislatura pasada y que tiene esta obligación por el acuerdo del Senado en el que se insta al Gobierno de la Nación para que, en aplicación y desarrollo de lo establecido en el artículo 49 de la Constitución española, a fin de potenciar la integración social de las personas sordas, primero, adopte las medidas específicas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a la televisión, tales como incluir subtítulos mediante el sistema de teletexto en los programas informativos diarios, educativos y culturales que se emiten en los canales de televisión dependientes del Ente Público Radiotelevisión Española, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias que a tal fin se dediquen en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Yo, y con este ánimo se lo solicito, señor Director General, tengo que pedirle que, aprovechando que ahora se están debatiendo los Presupuestos Generales, usted, si no lo ha hecho, dedique una partida presupuestaria a este efecto. No sé, señor Director General, el tiempo que usted va a seguir al frente de Radio Televisión Española, pero tenga la seguridad de que a esta Diputada, y creo que a usted también, le agradecería que lo hubiera hecho antes de su cese.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Espero que, dado el período legislativo que queda, podamos llegar a ese acuerdo. En cualquier caso, debo decirle una cosa al respecto: no tenemos personal especializado en subtitulación, si no, lo ocuparíamos en ello. En estos momentos, en el gran colectivo de Televisión Española tenemos una sola persona que tiene una especialización en subtitulación. Ya le he enunciado que, a través del Instituto, planteamos hacer un curso acelerado para algunos profesionales, para que puedan dedicarse a la subtitulación. Espero que lo podamos hacer rápidamente.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO INCREMENTAR EL NUMERO DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES QUE INCLUYEN SUBTITULOS, PARA LA AUDIENCIA CONSTITUIDA POR PERSONAS SORDAS? (Número de expediente 182/000268.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del Diputado señor Martínez, que va a hacer en su nombre el señor Guiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Aunque era costumbre en esta Comisión que todas las preguntas que eran prácticamente iguales se hicieran conjuntamente, ahora parece que inauguramos un nuevo sistema y se hacen sucesivamente. En cualquier caso, este Diputado no le da demasiada importancia al tema y, por tanto, voy a hacer la pregunta del señor Martínez, que, por causas ajenas a su voluntad, no puede estar aquí presente.

La pregunta es: ¿Tiene previsto Televisión Española incrementar el número de programas informativos, educativos y culturales que incluyen subtítulos para la audiencia constituida por personas sordas?

Como usted comprenderá, señor García Candau, yo me doy por satisfecho con la respuesta que ha dado a la Diputada del Partido Popular que me ha precedido; agradezco su buena voluntad para volver a contestar las mismas cosas, pero yo le libero de esa responsabilidad y sí le digo que comparto las preocupaciones y los problemas que tiene el Director General. Yo le sugeriría que, dado que el Grupo Popular parece que tiene un extraordinario interés —como todos los grupos, porque todos hemos preguntado esto, pero la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra ha dado a entender su gran preocupación e interés en solucionar este problema—, si tiene dudas, podría usted copiar lo que haga la televisión gallega sobre este tema. A lo mejor resulta que ellos, que tienen gran interés en el tema y tienen una televisión a su disposición, lo tienen solucionado.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se cña a la cuestión.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Seguramente la televisión gallega lo tiene solucionado; por tanto, si tiene usted suerte, vea un poco la televisión para ver cómo han solucionado este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Doy por reproducidas mis palabras anteriores. (La señora **García-Alcañiz Calvo pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora García-Alcañiz, ¿para qué desea hacer uso de la palabra?

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Creo, señor Presidente, que ha habido una alusión directa por el portavoz del Grupo Socialista al Grupo Popular y me gustaría responder brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de preguntas —y esta Presidencia ya ha llamado a la cuestión al señor Aguiriano— yo rogaría a la señora García-Alcañiz que retirara esta petición.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: La retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTIMA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA DIFUSION EN ESTEREO A TRAVES DEL SATELITE HISPASAT DE LA PROGRAMACION DE RADIO 2 CLASICA TENGA ALGUNA REPERCUSION EN EL INCREMENTO DE LA AUDIENCIA NACIONAL? ¿QUE SENTIDO TIENE LA DIFUSION DE RADIO 2 A TRAVES DEL SATELITE HISPASAT? (Número de expediente 182/000272.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, del Diputado señor Novella, que tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor García Candau, en los últimos meses la oferta de música clásica se ha duplicado en nuestro país. Afortunadamente, hay una cadena privada, me parece que Antena 3, que, a través de Sinfo Radio, está ofreciendo toda una serie de conciertos, aunque no los ponga íntegros, sino movimientos o fragmentos, pero que ayudan a la divulgación de la música clásica y de la ópera.

Creo que Radio 2 ha ofrecido —y este Diputado le ha hecho muchas preguntas acerca de Radio 2 y de la cobertura que da Radiotelevisión Española a la música clásica— siempre un gran servicio público, porque permite a muchos ciudadanos que vivimos en Murcia, o a los que viven en Huelva, o en Lugo, o donde sea, estar, por esa magia de las ondas, en el Mozarteum de Salzburgo o en Bayreuth oyendo a Wagner.

¿Con esto qué quiero decir? Que me he sorprendido gratamente, y de ahí la pregunta que le voy a formular: ¿cómo estima el señor Director General que la difusión en estéreo, a través del satélite Hispasat, de la programación de Radio 2 Clásica va a repercutir en el incremento de la audiencia nacional y qué sentido tiene la difusión de Radio 2 a través de dicho satélite?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que es bueno que haya habido otra iniciativa privada que se dedique, aunque sea parcialmente, a la música clásica, pero lo cierto es que siempre ha habido una cierta preocupación y algún tipo de perturbación para algunos oyentes de Radio 2 debido a la falta de nitidez y claridad en el sonido. Creo que la calidad de transmisión por Hispasat y la señal, que sin duda será mucho más nítida, permite, para empezar, augurar a aquellos que tengan este servicio una mejor calidad y un mejor seguimiento de la propia Radio 2. En el momento en que se incremente esto, y mucho más el día que tengamos el cable, que puede tener la interactividad y

toda la capacidad para transmisión radiofónica, etcétera, vamos a poder tener en nuestro domicilio, con una nitidez fantástica, el mayor concierto que se pueda producir en ese momento.

Creo que en estos momentos el satélite es el sistema óptimo, desde el punto de vista técnico, para tener precisamente la posibilidad de captar con mayor claridad el sonido musical de Radio 2.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECERA ESTA TELEVISION EDUCATIVA, ¿HABRA APORTACIONES SIGNIFICATIVAS DE TVE O NUESTRA CADENA NO PARTICIPA EN LA PROGRAMACION DE ESTA TELEVISION EDUCATIVA IBEROAMERICANA? (Número de expediente 182/000265.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Clotas. Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, mi pregunta va guiada por el interés que sentimos hacia la producción propia, sobre todo en el terreno cultural y educativo.

Este verano hemos sabido que en fecha muy próxima, en el mes de octubre, si no me equivoco, a través del satélite Hispasat empezará a emitirse el programa educativo iberoamericano. Desearía saber si Televisión Española va a hacer aportaciones significativas en su programación o si no va a participar en ella. Creemos que es un tema de máximo interés.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nuestra participación tiene dos aspectos fundamentales. Uno es el soporte, ya que en uno de los traspondedores para América va a estar presente la televisión educativa, que, como bien sabe S. S., forma parte de un acuerdo, de una cumbre iberoamericana en la que los ministros de educación acordaron la colaboración y la producción de una televisión educativa para el ámbito iberoamericano. En ese aspecto nosotros vamos a ser transportadores de esa señal, por un lado, y, por otro lado, dado el marco de referencia que tenemos, de actuación y de convenio con el Ministerio de Educación en materia educativa, nosotros colaboramos; si bien no somos los productores directos de esta programación, sí estamos presentes indirectamente a través de ese convenio marco de colaboración entre el Ministerio y Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Creo que la respuesta es muy clara y quería, simplemente, manifestar el deseo de que esa colaboración vaya en incremento en el transcurso de las emisiones de esta televisión educativa, a la que concedemos una gran importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para apoyar un poco lo que manifiesta S. S., quiero decirle que, además de la televisión educativa, es nuestro interés el incremento, a través de esa oferta, programas documentales de producción propia de Televisión Española, y no sólo de Televisión Española, sino de otras televisiones públicas españolas con las que estamos negociando, precisamente para incrementar esa presencia española cultural y educativa a través del Hispasat.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL QUE ESPACIOS DE LA ACTUAL PARRILLA DE PROGRAMACION DE TVE SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIRSE EN ALTA DEFINICION? (Número de expediente 182/000266.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del Diputado don José Ramón Lagunilla, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: El señor Director General ya ha hecho alguna alusión en una intervención anterior a las grandes ventajas que puede suponer la aplicación de la alta tecnología a los medios de comunicación; antes hacía referencia el señor Director General a la radio, pero también tiene incidencia en televisión, y en ese sentido estamos oyendo y leyendo habitualmente noticias sobre el desarrollo de la tecnología de la alta definición en televisión, y por ello formulo al señor Director General la pregunta contenida en el orden del día: ¿podría indicarnos qué espacios de la actual parrilla de Televisión podrían ser susceptibles de ser recibidos en este modelo de alta definición?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A partir de octubre vamos a iniciar un espacio en la 2 titulado «Alta definición». Como es sabido, es una oferta que, en el momento en que pudiéramos tener receptores y emisores, incluso para esta alta definición, el espectador tendría la posibilidad de contemplar una imagen tan atractiva y tan brillante como puede ser la cinematográfica en una sala de exhibición.

Creo que es un sistema que se puede utilizar en el futuro, aunque ya se está discutiendo y hablando en el mundo tecnológico audiovisual de otros sistemas que se pueden poner en práctica que son aún mejores que los de alta definición. En todo caso, el programa «Alta definición» al que nos vamos a dedicar va a ser más divulgativo, más didáctico, pero a través del receptor lo vamos a seguir viendo igual. Invito, si quieren los señores de la Comisión, a que puedan acudir a Televisión Española y contemplar directamente lo que es una prueba en alta definición. En estos momentos, en Galicia hay un equipo que está filmando en alta definición unas regatas y algunas imágenes del mundo gallego y esto se puede ver en los receptores de la unidad móvil, donde se puede comprobar la extraordinaria calidad y la gran diferencia que existe entre lo que es la alta definición y el sistema convencional actual. Si el señor Presidente lo cree conveniente, con cualquier motivo podemos hacer una visita a Radiotelevisión Española para poder contemplar este espectáculo visual fantástico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Aceptamos esa invitación y solamente tenemos que ponernos de acuerdo en una fecha porque será de interés para esta Comisión.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA CONSIDERADO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE LA POSIBILIDAD DE QUE LA TELEVISION PUBLICA ESTATAL ESTE BASADA EN UN MODELO DE FINANCIACION DISTINTO DEL ACTUAL Y POR TANTO SIN PUBLICIDAD? (Número de expediente 182/000267.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 19, de la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo. En su nombre, la efectuará el Diputado señor Aguiriano, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Simplemente daré lectura a la pregunta de la Diputada, que no puede estar presente por estar en otra Comisión. ¿Ha considerado el Director General de Radiotelevisión la posibilidad de que la televisión pública estatal esté basada en un modelo de financiación distinto del actual y, por tanto, sin publicidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no. Lo que he contemplado, lo que defendí la semana pasada y que hoy también he tratado de responder a la Diputada señora Mato es precisamente un modelo mixto de financiación entre lo que es una parte limitada de la cuota publi-

caria de nuestro país, más los ingresos públicos que vengan a completar precisamente esa cuota limitada del mercado.

Desde esa perspectiva, yo, al menos, no he defendido ese modelo, si bien puedo decirle que es un modelo realmente atractivo. Una televisión pública sin publicidad, no le oculto que a cualquiera de los que hemos tenido o tenemos la responsabilidad en Radiotelevisión Española podría resultarle realmente interesante.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE TIPO DE SEGURO TIENEN LOS TRABAJADORES DE TVE PARA GARANTIZARLES EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS RESPECTO A ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS MISIONES, O EN EL CASO DE ACCIDENTES MORTALES, A SUS FAMILIARES Y DEUDOS? (Número de expediente 182/000269.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 21, del Diputado don Joaquín Pérez Siquier, que la va a efectuar en su nombre don Juan Ramón Lagunilla.

Tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: En los estrictos términos en que está contenida en el orden del día, repetir la pregunta al Director General: ¿Tiene algún tipo de seguro Televisión Española para que a los trabajadores de la misma se les pueda garantizar en los aspectos económicos respecto a accidentes ocurridos en el desempeño de sus misiones, o en el caso de accidentes mortales, a sus familiares y deudos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Al margen de lo que son las prestaciones a las que pueden tener derecho a través de la Seguridad Social, existe una póliza de acuerdo que permite contemplar otras dos situaciones, lo que es la póliza de vida y la póliza de accidente. Al margen de eso, para ocasiones extraordinarias, cuando hay algún acto importante en el que se incurra en algún riesgo, también se contrae en esos momentos algunas prestaciones con algunas compañías para asegurar específicamente a las personas que puedan vivir en ese momento esa dificultad.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA ADECUADA EL DIRECTOR GENERAL LA PROGRAMACION DE «TVE INTERNACIONAL»?**

NAL» Y «TVE AMERICA», COMO ESCAPARATE DE ESPAÑA EN EL MUNDO; LOS PROGRAMAS DE «TVE INTERNACIONAL» Y «TVE AMERICA» SON DE PRODUCCION ESPECIFICA O REUTILIZADOS DE TVE-1 O TVE-2? (Número de expediente 182/000271.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 23, del Diputado don José María Martínez Laseca.

El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, uno de los servicios públicos que ofrece la televisión pública estatal es, sin duda, el de sus cadenas dedicadas a la cobertura en otros países, es decir, lo que se denomina «Televisión Española Internacional». En tal sentido podemos afirmar que con la inminente puesta en marcha de las emisiones regulares de Hispavisión, como antes ha comentado se completa una importante oferta de televisión por satélite de Radiotelevisión Española que ya cuenta actualmente con los canales Teledeporte, Canal Clásico y Televisión Española Internacional.

Dicha oferta televisiva por satélite de Radiotelevisión Española se proyecta más allá del Atlántico, de Norte a Sur, propiciando de esta forma el acercamiento entre culturas que comparten un mismo idioma y estableciendo una nueva vía de comunicación de Europa hacia América.

Al parecer, la programación del canal Hispavisión responde a la demanda de nuevas emisiones en español para el ámbito Hispanoamericano, completando así la actual oferta de Canal América de Radiotelevisión Española.

En base a todo ello, se le formula al Director General la siguiente pregunta: primero, ¿se considera que la programación que ofrecen tanto Televisión Española Internacional como Televisión Española América es de suficiente calidad y nivel como para suponer un primer escaparate de España en el mundo?

Segundo, ¿se realizan programas específicos en número suficiente para Televisión Española Internacional y para Televisión Española América o se emplean reutilizados espacios configurados para TVE-1 y TVE-2?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mentiría si le dijera que es adecuada la programación. A mí me gustaría que esa programación para América y para Europa fuera muy superior y he explicado en ocasiones ante esta Cámara que no tenemos los derechos internacionales que permitan la cobertura, bien por Europa o por América, de nuestra producción o de aquello que sin duda es de lo más atractivo en nuestra programación. De tal manera que, a través de Europa o a través del canal América, lo que hacemos es emitir aquella programación de producción propia o del propio archivo y completar con algunas compras que efectuamos en el mercado con derechos derivados en unos casos para

Europa y en otros casos para América. Esa es una política que en estos momentos estamos llevando a cabo. También en algunas coproducciones internacionales nos reservamos los derechos o bien para Europa o bien para América, que permitan, sin duda, enriquecer nuestra programación.

Señoría, precisamente estamos en el umbral —creo que en un plazo razonable podrá anunciarlo— de enriquecer de manera importante esta programación con la consecución de un gran acuerdo con otras televisiones que permita a Televisión Española contar con una mejor producción para una emisión, sin duda, de mayor calidad. En ese campo, y como anunciaba anteriormente el señor Clotas, en el campo divulgativo, en el campo cultural, tenemos grandes posibilidades de enriquecer esta oferta que hasta ahora, como digo, no es la mejor de las posibles, pero sí la única posible.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DE LA NUEVA PROGRAMACION DE TVE? (Número de expediente 182/000273.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, finalmente, a la última pregunta, la número 25, de la Diputada doña Ana Balletbó.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Recientemente he leído en un medio de comunicación especializado unas declaraciones del Director General en las que nos anunciaba la nueva programación de Televisión Española. En sus palabras intuí o descubrí un alto interés informativo, por cuanto el Director General hablaba de que, en la medida en que, al parecer, en los nuevos Presupuestos Televisión Española va a tener la subvención obligada, que durante unos años no había tenido, tenía intención de bajar los contenidos de violencia de algunos programas, hacer una reducción de los llamados «reality shows» y, en definitiva, aumentar la calidad de Televisión. Creo que ésta es una buena noticia.

Recientemente se ha publicado, precisamente con ocasión de la muerte de Karl Popper, un último texto que escribió en relación a los efectos de la televisión sobre la desvertebración de la sociedad, lo que se podría llamar incluso una democracia devaluada. Creo que ésta es una importantísima noticia que si llega a la mano de una responsabilidad pública en cuanto a subvención, haría que la relación subvención pública-mejor calidad de programación fuera una ecuación importante. Además, creo que ese ejemplo de Televisión Española —me gustaría que el Director General lo desarrolle— puede ser posteriormente seguido, o por lo menos algunos nos podemos sentir tentados a forzarlo, en otras televisiones públicas, como son los terceros canales para, en definitiva, recrear una calidad su-

perior en los programas y acabar con el *desmanejo* que hay en estos momentos en algunas programaciones televisivas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señora Balletbó, hay una cuestión que debemos resaltar. En los últimos años, Televisión Española, además de contribuir en el servicio público esencial en muchas de las actividades que cotidianamente tiene que afrontar, también tenía en su parrilla de programación algunos programas que tenían unas características determinadas, que no eran del agrado de los actuales responsables de Radiotelevisión Española y que sin duda teníamos como objetivo ir eliminando paulatinamente.

Eso se ha venido haciendo a lo largo de este año, cosa que es evidente ya con la oferta actual, y así lo anunciaba el Consejo de Administración la pasada primavera cuando explicaba que íbamos a poner en práctica una programación en la que, sin duda, bajábamos el listón comercial paulatinamente y que ello conllevaría seguramente algún cambio cualitativo y cuantitativo en el espectro audiovisual español. Y así fue de alguna manera.

En el verano hicimos una programación en ese campo más atrevida y en este trimestre, sin duda, ha habido un cambio cualitativo. Si bien, como ya explicaba la semana pasada al Diputado señor Alcaraz y al Consejo de Administración en esa misma tarde, precisamente desde este umbral del objetivo fundamental que es la búsqueda de la calidad, pretendemos conseguir una programación singularizada frente al resto de las ofertas televisivas. Hoy lo es, sin duda alguna. Muchas veces se entra en términos calificativos o descalificativos sobre la programación, sin dar, evidentemente, datos concretos, y creo que hoy la oferta es muy atractiva y de gran calidad. En los grandes ciclos cinematográficos, en las grandes series de ficción, en lo que es ahora mismo una programación juvenil e infantil desprovista de toda violencia, más allá de los tiros en las películas del oeste que todos los ciudadanos de este país hemos podido ver. Evidentemente, ahí hay violencia, pero difícilmente, salvo que vayamos a un paraíso, desaparecería y seguramente no habría ningún tipo de programación que se pudiera ofrecer a los ciudadanos pequeños de este país. En los productos típicos, como son los dibujos animados, hemos reducido la emisión de series extranjeras de carácter violento; estamos más por la producción nacional y vamos a ir precisamente en ese camino.

Creo que razonablemente SS. SS. podrán comprobar los cambios que se han ido produciendo en la medida en

que también el sistema audiovisual cambie, en la medida en que también la financiación de la televisión pública se resuelva con carácter definitivo.

Desde esa perspectiva, señoría, puede estar segura de que nuestro compromiso tiene dos objetivos fundamentales: el servicio y la calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Yo me alegro. Creo que realmente es muy buena noticia, sobre todo en este momento, para los países occidentales y para otros que no son de los llamados industrializados pero que se encuentran con una democracia prácticamente electrónica.

Creo que hemos desmadejado la sociedad con algunas de las programaciones televisivas, no tanto de la televisión pública, sino por la competencia y la concurrencia con las televisiones privadas. Por la información que yo tengo, este invierno vamos a tener en algunas televisiones —que no la pública, como usted ha dicho— una nueva variable, la de los programas de humillación, que ya es el punto álgido del *desmadeje* total de una sociedad. En ellos se sortean pisos al azar entre personas absolutamente necesitadas, personas que, por ejemplo, no tienen casa. Se ve en la cámara la tensión de aquella persona que, por ejemplo, sabe que en uno de los tres sobres hay una casa, en el otro una otra una choza y en el otro no hay nada. Ves la situación de angustia de una persona, a lo mejor, absolutamente «drop out», que no tiene vivienda, jugarse al azar frente a la pantalla de televisión, ante miles de espectadores, una barbaridad como ésta.

Yo me alegro mucho de que Televisión Española haya optado por este camino muy diferente y le auguro, además, un incremento de la audiencia, porque de tanta porquería empezamos ya a estar todos un poco hartos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el orden del día, quiero, antes de levantar la sesión, indicar que la próxima reunión será, en principio, el día 6 a las cuatro de la tarde. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

CORRECCION DE ERROR: En el «Diario de Sesiones» n.º 278, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión de RTVE el pasado día 21 de septiembre, debido a una errata de la imprenta se hace figurar en la portada «Sesión núm. 4», cuando debería decir «Sesión núm. 15».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961